

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compra que Indica.
DECRETO A. EXENTO No. 001296
COLBUN: 18 MAY 2023

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Artículo N° 10 bis del Reglamento de la Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Decreto A. Exento N°438 de 22/02/2023, que establece como primera Subrogancia del Alcalde a don Aníbal Urtubia Rodríguez.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N° 825
- Compra ágil ID: 4172-114-COT23 y 4172-115-COT23
- Certificado de disponibilidad presupuestaria.
- Adquisición inferior a 30 U.T.M.

DECRETO :

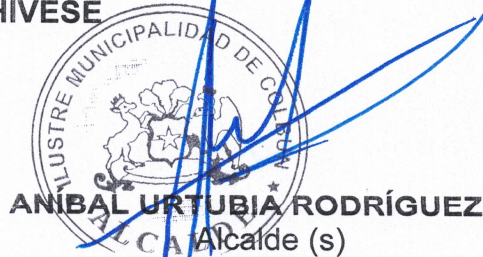
- 1.- Autorízase envío de Orden de Compra a los Proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de materiales de oficina, tintas Epson, canon y tambor brother, solicitados para ser distribuidos en los establecimientos de salud de la comuna.

R.U.T	PROVEEDORES	MONTO
77.077.049-1	COMERCIAL ESCARTA SPA	567.273
76.783.176-5	SOC. COMERCIALIZADORA DE EQUIPOS E INSUMOS COMPUTACIONALES INK TECH MARKET LIMITADA	177.072
TOTAL		744.345

- 2.- Lo anterior de acuerdo a Precio y Cumplimiento de Especificaciones Técnicas.
- 3.- Impútese el gasto con cargo al código de cuenta 2152204001 denominación materiales de oficina y 2152204009 denominación Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales, del presupuesto del Depto. de Salud año 2023.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal


ANIBAL URTUBIA RODRÍGUEZ
Alcalde (s)

AUR/LPT/LPR/ymv.
DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud